



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LISSES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Departamento de Secretaría

Exp. 3/9304/2014

Sección Resoluciones y Decretos

Montevideo, **23 DIC. 2014**

ASUNTO: Mesa Permanente de ATD referente a inasistencias de docentes por concurrir a las reuniones de la Comisión y la ATD Nacional.

TRATADO EN SESIÓN N° 87 DEL DIA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de los presentes obrados, referente a inasistencias de docentes por concurrir a las reuniones de la Comisión y la ATD Nacional y recordar a Inspectores y Directores de Instituciones Públicas y Privadas, “la importancia del trabajo que realizan los delegados en las Comisiones Permanentes de la ATD y en la órbita del CES”, subrayando que las inasistencias se encuentran amparadas en el Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente conforme a lo consagrado en el Art. 70 de la Ley General de Educación N° 18.437.

Líbrese Oficio.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos y a Inspección General Docente.

Cumplido, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dra Mª Beatriz Bello
Secretaria General